



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0437/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. JULIA ROMÁN RODRÍGUEZ.

02 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/120/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0743/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo para la Prof. Lic. Julia Román Rodríguez, en el cargo de Profesor Asistente, categoría L9F, y en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, categoría L36, por reposo médico, con vigencia a partir del 15/04/2025 hasta el 31/07/2025.

El parecer favorable del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA.

El Memorando DADL/030/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la Docente.

El Certificado de reposo médico del Hospital Nacional de Itaugua, firmado por el Dr. Miguel E. Gómez V., Registro Profesional N° 10.641, Ortopedia - Traumatología.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. JULIA ROMÁN RODRÍGUEZ, C.I.C. N° 794.716, en el cargo de Profesor Asistente, categoría L9F, y en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, categoría L36, con vigencia a partir del 15/04/2025 hasta el 31/07/2025.

Art. 2° Comunicar, copia y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana